

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**15627** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Ecología Canaria, Sociedad Anónima" concesión de dominio público de explotación, en la Zona Franca, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 19 de octubre de 2009, una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Ecología Canaria, Sociedad Anónima", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Planta de transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos.

Situada: Área VI, Parcela C-28.

Superficie: 564 m<sup>2</sup>.

Tasas:

a) Ocupación privativa dominio público: 19,278797 euros/metro cuadrado/año (2009).

Amortización instalaciones: 6.371,43 euros/año.

Valor contable: 16.056,00 euros/año.

b) Tasa aprovechamiento especial dominio público: 9.040,47 euros/año (2009).

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de abril de 2010.- El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A100029207-1